



A N U N C I O

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 17/06/2021 por el que se nombraba a D^a María de la Paz Lavieja Arnaiz vocal titular del Tribunal calificador del concurso convocado para la creación de una bolsa de empleo de Ordenanzas del Ayuntamiento de Haro (B.O.R. núm 99 de fecha 21/05/2021).

Visto el escrito presentado por D^a María de la Paz Lavieja Arnaiz, R.E. n.º 5.963/2021 de fecha 22/06/2021, por el que renuncia a ser miembro del tribunal calificador del concurso convocado para la creación de una bolsa de empleo de Ordenanzas del Ayuntamiento de Haro al existir causa de abstención de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de régimen jurídico del sector público.

RESUELVO

Primero. Aceptar la renuncia de D^a María de la Paz Lavieja Arnaiz.
Segundo. Nombrar a D Marcos Imaz Gracia vocal titular del Tribunal calificador de las pruebas arriba mencionadas.
Tercero. Publicar la presente Resolución mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Rioja, en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en la página web y notificar a D^a María de la Paz Lavieja Arnaiz y a D Marcos Imaz Gracia, a los efectos oportunos.

Haro a 8 de julio de 2021

D.E: 2021/23164. Arch.: 2021/91 - 2 4 3. Dec.: 2021/4255

ALCALDESA PRESIDENTA